



I. Municipalidad de Dalcahue

**AUTORIZA AUMENTO PLAZO INVESTIGACIÓN SUMARIA
D.A. 1.068**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.145.-

DALCAHUE, 16 de abril del 2026.-

VISTOS: La entrega con fecha 10/04/2026 del Decreto Alcaldicio N° 1.068 a la funcionaria investigadora para dar inicio al proceso sumarial, la solicitud de aumento de plazo para la realización de la investigación sumaria conforme al Decreto alcaldicio N° 1.068 de fecha 06/04/2026, lo dispuesto en el artículo 124 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1.- Autorícese un aumento de plazo de 05 días hábiles a contar del día 17/04/2026 para llevar a cabo las entrevistas y reunir la información necesaria para el éxito de la investigación sumaria instruida a través del D. A. N° 1.068, debido a la falta de espacio físico idóneo para la realización de las diligencias necesarias. Este plazo permitirá la programación de las dependencias para su ejecución con la privacidad que ello requiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



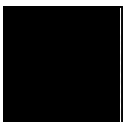
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL